

# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



TOMO CXXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 20 de Diciembre de 1999.

Núm. 54

Director **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ**  
General: **Coordinador General Jurídico**  
**LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**  
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

## SUMARIO:

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 8

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### PACHUCA, HGO.

#### REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banca Serfin, en contra de Saúl Vite Ortega y María del Carmen Soto de Vite, expediente número 734/95, se ha dictado un acuerdo con fecha 29 de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, 29 veintinueve de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Rafael Melo Arcega con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 103, 552, 553, 554, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se decreta en pública subasta de los bienes inmuebles dados en garantía dentro del presente Juicio, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en la Plaza Principal de Xochicoatlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Mide 16.22 dieciséis metros con veintidós centímetros y linda con la Plaza Principal; Al Sur: Mide 17.07 diecisiete metros con siete centímetros y linda con Fermín Pérez de Hita; Al Este: Mide 11.28 once metros con veintiocho centímetros y linda con Santiago Beltrán; Al Oeste: Mide 14.77 catorce metros con setenta y siete centímetros y linda con Edmundo López. Así como el predio denominado Casa y Solar ubicado en el centro de la población de Xochicoatlán, Hidalgo; Al Norte: Mide 9.60 nueve metros con sesenta centímetros y linda con Vicente Beltrán de Hita dividido por una barda de mampostería; Al Oriente: Mide 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros y linda con calle General Felipe Angeles; Al Sur: Mide 9.60 nueve metros con sesenta centímetros y linda con Avenida Hidalgo; Al Poniente: Mide 17.40 diecisiete metros con cuarenta centímetros

y linda con Aldegunda Montiel Alvarez y demás características obran en autos.

II.- Se convocan de nueva cuenta postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 7 siete de enero del año 2000 dos mil.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes respecto el predio urbano con construcción ubicado en la Plaza Principal sin número en Xochicoatlán, Hidalgo, de la cantidad de \$ 353,130.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del predio urbano denominado Casa y Solar, ubicado en el centro de la población de Xochicoatlán, Hidalgo, las dos terceras partes de la cantidad de \$ 73,814.40 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 M.N.), valores periciales estimados en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

V.- Toda vez que los bienes dados en garantía se encuentran ubicados fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Molango, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones de los edictos ordenados en el punto que antecede.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. José Manning Bustamante que actúa con Secretario de Acuerdos Lic. Eligio José Uribe Mora que autentica y dá fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre de 1999.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MOISES CARMONA RAMOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-12-99

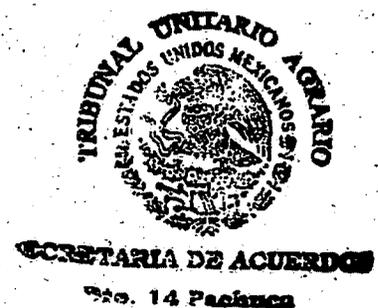
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

EXPEDIENTE : 253/99-14  
POBLADO: MIXQUIAHUALA.  
MUNICIPIO : MIXQUIAHUALA  
ESTADO : HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado NOÉ CASTRO CERÓN, se hace de su conocimiento que el Señor MARCOS ORTÍZ PAREDES, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de la unidad de dotación ejidal, ubicada en el ejido de Mixquiahuala, Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 3 de Junio de 1999, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 13 DE ENERO DEL AÑO 2000, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico "Oficial del Gobierno del Estado", en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hgo. -DOY FE.- - - - -Pachuca, Hgo., a 2 de Diciembre de 1999. - - - - -

2 - 2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. LUIS MIGUEL MÉDINA CORDERO  
DONDE SE ENCUENTRE:

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Rosalba Martínez Soto, en contra de usted, dentro del expediente 450/98, se dictó un auto de fecha 19 diecinueve de noviembre del año en curso, en el cual se admiten pruebas de la parte actora, no así de la parte demandada y para el desahogo se elige la forma oral, señalándose las 10:00 diez horas del día 5 cinco de enero del año 2000 dos mil, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas.

En preparación de la prueba confesional a cargo del demandado, cítese a éste en el domicilio procesal que tiene señalado en autos, apercibido que de no comparecer en la fecha señalada se declarará confeso de las posiciones calificadas de lega-

Se admite la prueba testimonial a la parte actora y a cargo de Víctor Reyes Reyes, Manuel Martínez Cruz, Everardo Martínez Becerril, Juana Herrera León y Elvia Rivera Mendoza, requiriéndole para que los presente en la fecha señalada, apercibida que de no hacerlo dicha probanza será declarada desierta en su perjuicio.

Además de la notificación ordenada por cédula notifíquese al demandado el presente auto por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 30 de noviembre de 1999. LA C.  
ACTUARIO.-LIC. BLANCA R. MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-12-99

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
PUEBLA, PUE.  
EDICTO**

Disposición Juez Noveno de lo Civil de Puebla, Puebla, convoca postores para remate dentro del expediente 872/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Banco de Crédito Rural de Centro Sur, S.N.C., en contra de Empacadora del Valle de Puebla, S.A. de C.V. y Otros, convoca postores Primer y Pública Almoneda, sobre bienes embargados consistentes en:

A).- Inmueble propiedad de Inmobiliaria Hayde, S.A. de C.V., ubicado en el local comercial número veintisiete de la Zona "A", del centro comercial Plaza Bella de Pachuca, Hidalgo, que se encuentra inscrito bajo el número 1917, del Tomo 1-A, Libro Primero, de la Sección Primera, siendo la cantidad total del avalúo CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M.N. y siendo las dos terceras partes del precio del avalúo la cantidad de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M.N.

Posturas y pujas, que deberán hacerse dentro de diez días siguientes a la última publicación venciendo término doce horas décimo día, haciendo saber al demandado que puede suspender remate haciendo pago íntegro de las prestaciones reclamadas a cuyo pago fué condenado.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro del término de nueve días en los estrados del Juzgado en turno y en el periódico de mayor circulación en el Estado.

3 - 3

Pachuca, Hgo.-LA C. DELIGENCIARIO.-LIC. MARIA HILARIA C. MUÑOZ CORONA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-12-99

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Genaro Conde Ramírez y/o Carlos Tello Butrón, Apoderados Legales de Caja Popular Hidalgo, en contra de Flavio Cortés Díaz y/o León Mejía Ortiz y/o Ismael Cortez Díaz, expediente número 304/95.

Se convoca a postores para la Primer Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas, el día 4 cuatro de enero del 2000 dos mil.

Se decreta en pública subasta la venta del terreno ubicado en el Lote 12, Manzana II Unidad Habitacional F.S.T.S.E., Carboneras, municipio del Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 17.15 metros linda con Lote número 11; Al Sur: 17.15 metros linda con Lote 13; Al Oriente: 7.00 metros linda con Lote 21; Al Poniente: 7.00 metros linda con calle, demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondiente por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., noviembre 26 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-11-99

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR  
TULANCINGO, HGO.  
EDICTO**

Dentro del Juicio Divorcio Necesario, promovido por Angel Velazco Miranda, en contra de María Celia Rosales Guerrero, expediente número 65/99, obra un auto de fecha 4 cuatro de octubre del año en curso, que dice:

"I.- Se tiene al C. Angel Velazco Miranda acusando la rebel-

día en que incurrió la C. María Celia Rosales Guerrero al no haber contestado la demanda instaurada en su contra en el término concedido para tal efecto. II.- Se abre el presente Juicio a prueba para que las partes en el término legal de diez días ofrezcan sus pruebas correspondientes. III.- Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficiales del Estado y El Sol de Tulancingo".

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 28 de octubre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 30-11-99

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por José Luis López Sánchez, en contra de Bertha Alicia Salinas Loera, expediente No. 1126/98. I.- Se tiene al ocurso acusando la rebeldía en que incurrió la demandada C. Bertha Alicia Salinas Loera al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra, en el término concedido para tal efecto, a pesar de haber sido debidamente notificada por edictos como obra en autos. II.- Toda vez como se desprende de autos la demandada Sandra López Salinas no ha sido debidamente emplazada se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula. III.- Toda vez que la parte demandada no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en lo subsecuente notifíquesele por medio de cédula que se fijó en el tablero notificador de este H. Juzgado, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad. IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., noviembre 24 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 01-12-99

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
APAN, HGO.  
REMATE**

Por auto de fecha 11 once de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 1166/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Raúl López Cortés, como Endosatario en Procuración de Agro Equipos de Texcoco, S.A. de C.V., en contra de Daniel Muñoz Romero y/o María Luisa Romero Vda. de Muñoz, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en Almoloya, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: dos tramos uno de 96.00 metros linda con desagüe federal y el otro de 54.00 metros linda con calle Olmo (actualmente Chopó); Al Sur: 162.00 metros linda con parcela escolar; Al Oriente: 148.00 metros linda con Humberto Estrella y hermanos Romero; Al Poniente: 100.00 metros linda con desagüe federal y 60.00 metros linda con desagüe federal, el cual fué embargado por diligencia de fecha 10 de noviembre de 1995. Se señalan las 9:30 horas del día 3 de enero del año dos mil, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado, del bien inmueble, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 373,750.00 (TRES-CIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el lugar de la ubicación del bien inmueble, en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

3 - 3

Apan Hgo., a 24 de noviembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS R.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-12-99

## JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 26 de septiembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Familiar Divorcio Necesario, promovido por César Escamilla Candanoza, en contra de Silvia Ceresero Valdez, en el que se dictó un auto que a la letra dice: "Por presentado el actor con su escrito de cuenta y como lo solicita y toda vez que de la contestación de los CC. Administrador de Correos, Administrador de Telégrafos, Teléfonos de México, Instituto Federal Electoral y Director de la Policía Ministerial en el Estado de Hidalgo, se desprende que en esas dependencias a su cargo no se encuentra registrado domicilio alguno de la demandada Silvia Ceresero Valdez procedase a notificar a ésta por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término de sesenta días después de que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado advirtiéndole que quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado: Publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional".

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 29 de septiembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-P.D.D. GUILLERMINA OSNAYA PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-11-99

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Victorio Reyes Acosta y/o A. Leticia Sánchez Díaz, en contra de Genero Mena Ruiz y Faustino Mena Angeles, expediente número 179/96.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 10 de enero del año 2000 dos mil.

Se decreta en pública subasta la venta del predio urbano embargado y descrito en diligencia de fecha 20 veinte de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, ubicado en Colima número 202 colonia Cubitos, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 15.00 metros linda con sucesión de Margarito Avila; Al Sur: 15.00 metros linda con Juana Vega; Al Oriente: 8.00 metros linda con calle de ubicación; Al Poniente: 8.00 metros linda con Jesús Arellano, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 74,712.00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., diciembre 2 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-12-99

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Suspensión de la Patria Potestad, promovido por José Barraza Amaya, en contra de Edith Azuara Vidal, expediente 481/99, se dictó un auto de fecha 19 de noviembre de 1999, en el cual se tiene por acusada la rebeldía en que incurió la demandada Edith Azuara Vidal al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra ordenándose se hagan las subsecuentes notificaciones por medio de cédula que se fija en los estrados de este H. Juzgado.

Asimismo se abre el presente Juicio a prueba por el término de 10 diez días a fin de que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

Hágase la publicación del presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 2 de diciembre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derecho Enterados. 07-12-99

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

## REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Azpeitia Hernández, en contra de Josefina Vázquez de Alfaro, expediente número 505/94, ordenándose publicar el auto de fecha 8 ocho de noviembre del año en curso, que a la letra dice:

"Como lo solicita el ocurso se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 17 diecisiete de agosto de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

II.- Se convocan de nueva cuenta, postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 11 once del mes de enero del año 2000 dos mil.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos, respecto del bien embargado.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, estrados de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble embargado.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Elizabeth Cruz Hernández, que autentica y da fe".

3 - 2

Actopan, Hgo., a 12 de noviembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. GABRIELA AYALA REIGNIER.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 02-12-99

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

## EDICTO

EVA MARIA MARTINEZ CRUZ  
A DONDE SE ENCUENTRE:

Por auto de fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 854/99, relativo al Juicio de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por Ricardo Martínez Trigueros, en contra de Eva María Martínez Cruz.

Se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en El Sol de Hidalgo, por 3 tres veces consecutivas, en los cuales se le haga saber a Eva María Martínez Cruz de la demanda incoada en su contra, así como para que se presente a deducir sus derechos dentro de un término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Apan, Hgo., a 26 de noviembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-  
LIC. MARIA-ANTONIETA BALLEROS R.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 06-12-99

## JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Alfonso Herrera Vega, en contra de Celso Ogando Pérez y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana Sección 258, expediente número 55/99, radicado en este H. Juzgado, en el cual se dictó auto con fecha veintitrés de noviembre de 1999, mismo que a la letra dice: "En la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, a los veintitrés días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Alfonso Herrera Vega, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 113, 121, 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que de la contestación a los oficios girados a los CC. Administrador de Correos, Administrador de Telégrafos, Teléfonos de México y Director de la Policía Judicial en el Estado de Hidalgo, se desprende que en esas dependencias a su cargo no se encuentra registrado domicilio alguno del demandado Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana Sección 258, procédase a notificar a éste por edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Juzgado, en un término legal de sesenta días después que sea publicado el último edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por el C. Alfonso Herrera Vega, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fijé en los tableros notificadores de este Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Lic. José Antonio Ruiz Lucio, Juez Primero de lo Civil y Familiar en este Distrito Judicial que actúa como Primer Secretario de Acuerdos Lic. Edgar Octavio Anaya Picasso, que autentica y da fe. "Doy fe".

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., noviembre 30 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-  
LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 03-12-99

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banca Serfin por conducto de su Apoderado Legal, en contra de los señores Arturo López Martínez y Norma Navarrete de López, expediente número 236/96, la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. Miriam Torres Monroy, en audiencia de fecha 30 treinta de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictó auto que en su parte conducente dice: "Acuerdo:

I.- Como lo solicita la parte actora y toda vez que no comparecieron postores a la presente audiencia, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en el predio denominado María Calendaria con casco de hacienda, caballerías, bodegas y tierras de cultivo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 952.05 novecientos cincuenta y dos metros cinco centímetros y linda con Rufo Gómez; Al Sur: En dos tramos, el primero 198.45 ciento noventa y ocho metros cuarenta y cinco centímetros y el segundo de 68.60 sesenta y ocho metros sesenta centímetros y 288.80 doscientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y linda con María de los Angeles Navarrete y Alejo Navarrete; Al Poniente: En dos tramos el primero mide 104.00 ciento cuatro metros y 158.03 ciento cincuenta y ocho metros con tres centímetros linda con Alejo Navarrete y el segundo en tres líneas de 125.30 ciento veinticinco metros treinta centímetros, 64.40 sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros y 40.70 cuarenta metros setenta centímetros linda con antigua carretera a Pachuca; Al Sureste: 638.90, seiscientos treinta y ocho metros noventa centímetros linda con antigua vía de ferrocarril, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 10:30 horas del día 12 doce de enero del año 2000 dos mil, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 29'600,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, incluyendo el 20% veinte por ciento de rebaja de la tasación.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble así como en los tableros notificadores del Juzgado.

V.- Toda vez que el bien inmueble a rematarse se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil competente del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda realice la publicación de edictos ordenada en el punto que antecede.

VI.-... VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que da fe".

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 6 de diciembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-  
LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-12-99.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio López Cruz y Jaime Monroy Garnica, Endosatarios en Procuración de los señores Juan Alberto Corralco y Alberto Domingo Juárez, en contra de Wenceslao Revilla Hernández y Leonor Cisneros Juárez, expediente número 190/95, el C. Juez Mixto de Primera Instancia, dictó que en su parte conducente dice:

"Molango, Hidalgo, a 21 veintiuno de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, por presentado Juan Alberto Corralco, se acuerda: I.- En consecuencia se decreta la venta en pública subasta del bien embargado denominado Xiloxochil, ubicado en términos de la comunidad de Tula, municipio de Calnali, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 380.00 metros linda con Aquilano Ramírez Cerecedo; Al Sur: En 253.00 metros linda con Faustino Juárez Hernández; Al Oriente: En 104.00 metros linda con Roberto Vite Morales y Amado Juárez; Al Poniente: En 1193.00 metros linda con María Maya y Odilón Iturbide y Río, de fecha 21 de noviembre de 1995. III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de enero del año 2000. IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo y asimismo se fije en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble"

2 - 2

Molango, Hgo., a 19 de noviembre de 1999.-EL C. SECRETARIO.-LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-12-99

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Estela Victoria Méndez López, en contra de Tomás Guerrero Reyes, expediente número 405/99, se dictó un auto de fecha 22 de noviembre de 1999, en el cual se ordena en su punto II: Emplazar al demandado Tomás Guerrero Reyes por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y se le harán las subsiguientes notificaciones en esta ciudad por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 2 de diciembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-12-99

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por María de la Paz Torres Cabrera, en contra de Ismael Soria Prado y Grupo Fammoso, S.A. de C.V. expediente número 722/98, la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó auto que en su parte conducente dice:

"En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 once treinta horas del día 26 veintiséis de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, día y hora señalado por auto dictado con fecha 26 veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de los codemandados Ismael Soria Prado y Grupo Fammoso, S.A. de C.V.

ACUERDO: Visto lo solicitado por la parte actora, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1232 fracción I y 1388 del Código de Comercio reformado, así como 627 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se acuerda: I.- Como lo solicita la parte actora y toda vez que los codemandados Grupo Fammoso, S.A. de C.V., Ismael Soria Prado no comparecieron a la presente audiencia sin justa causa, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se les declara confesos de todas y cada una de las posiciones que previamente fueron calificadas de legales mismas que dejaron de constestar para los efectos legales a que haya lugar. II.- Como lo solicita la parte actora y toda vez que ha transcurrido en exceso el período probatorio dentro del presente Juicio, quedan los presentes autos a disposición de las partes para que dentro del término legal de 3 tres días comunes formulen sus correspondientes alegatos. III.- Publíquese el presente proveído por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil aplicada supletoriamente al Código de Comercio. IV.- Notifíquese y cúmplase.

Del auto que antecede queda debidamente notificada la parte actora por encontrarse presente, con lo que se da por terminada la presente audiencia, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, se cierra y autoriza lo actuado. Doy fé"

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 2 de diciembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 08-12-99

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Leonor Prado González Endosatario en Procuración de la C. Guadalupe López Aparicio, expediente número 390/96.

Por hechas las manifestaciones que deja vertidas en el de cuenta.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado, consistente en inmueble con construcción ubicada en el Departamento 2-B, del Loté 102, Manzana 12, del Fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad, cuyas demás características medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2000 dos mil.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 42,740.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado menos el 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1999.-C. ACTUARIO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-11-99

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero a través de su mandatario Lic. Sabino Ubilla Ramírez, en contra de Genaro Zúñiga Castillo y Martha Leticia Franco Espinoza, expediente número 2/98, la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca, Hgo., a tres de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lic. Sabino Ubilla Ramírez ...se Acuerda:

I.- Como lo solicita el ocurso y toda vez que se desconoce el domicilio de la codemandada Martha Leticia Franco Espinoza emplácese por medio de edictos, para que dentro del término legal de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibida que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar y asimismo será notificada por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Lic. Miriam Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que dá fé"

3 - 2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-12-99.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

A toda persona se hace saber: Que Fabiola Catalina, Juan José y José Bernardino de apellidos Aguilar Márquez, en su carácter de parientes colaterales dentro del cuarto grado (sobrinos), han denunciado la muerte sin testar de la señora María del Carmen Márquez Olmedo, ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, radicándose bajo el expediente número 154/99, lo que se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar y comparezcan ante este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar, hacer valer su derecho dentro de 40 días.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre. Doy fé".

2 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., julio de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-12-99

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sabino Ubilla Ramírez Apoderado de BANCOMER S.A., en contra de José Cruz Mejía Arvizu y/o Reyna Pérez de Mejía, expediente número 103/96, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 5 cinco de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lic. Sabino Ubilla Ramírez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 121 fracción II, 555 y 556 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuérdase:

I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario Sol de Hidalgo, a fin de que se notifique al acreedor Lic. Jesús Mario López Torres, el estado de ejecución para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes si a sus intereses conviene, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, en contra de José Cruz Mejía Arvizu y Reyna Pérez de Mejía, expediente número 103/96.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia que autentica y dá fé"

3 - 2

Pachuca, Hgo., noviembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JANNY VERÓNICA MARTINEZ TELLEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-12-99

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Gilberto Reyes Santiago, expediente número 144/99, ordenándose publicar el auto de fecha 27 de octubre del año en curso que a la letra dice: "Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en los sitios públicos del lugar del Juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado, así como en el Periódico Oficial del Estado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Sonia Amanda Téllez Rojo, que autentica y dá fé"

2 - 2

Actopan, Hgo., a 22 de noviembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-12-99

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Eduardo Baños Gómez, en contra de Daniel Hernández Alamilla, expediente número 1706/93, se ha dictado un acuerdo con fecha 03 tres de noviembre del presente año, que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, 03 tres de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado Lic. Eduardo Javier Baños Gómez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 552, 553, 558, 561, 562 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, dentro del presente Juicio, el cual consta de una casa habitación ubicada en el Lote número 11, Manzana II, calles Profr. Donaciano Serna y Arcos Sierra de Alica número 408, Fraccionamiento Los Arcos, en esta ciudad y que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Norte: 5.96 metros linda con Lote 10; Al Sur: 5.96 metros linda con calle Profr. Donaciano Serna y Arcos; Al Oriente: 14.98 metros linda con calle Arcos Sierra de Alica; Al Poniente: 14.98 metros y linda con Lote número 12, con una superficie total de 89.28 metros cuadrados (Ochenta y nueve punto veintiocho metros cuadrados).

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, la cual tendrá verificativo el día 12 doce de enero del 2000 dos mil, a las 10:00 diez horas en el local de este H. Juzgado.

III.- Será postura legal respecto del inmueble antes descrito, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez Primero de este Distrito Judicial Lic. José Manning Bustamante, que actúa con Secretario Lic. Eligio José Uribe Mora, que da fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., 24 de noviembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.- LIC. MOISÉS CARMONA RAMOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-12-99

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En Juicio Jurisdicción Voluntaria, expediente número 743/99, promovido por Margarita Lozada Hernández a efecto de obtener la autorización para que sus menores hijos salgan del país, se hace conocimiento de Roberto Ordaz Pérez padre de los menores Nancy de Jesús y Jesús Yael Ordaz Lozada, debe comparecer ante esta Autoridad un término de 15 días a partir

de la última publicación edicto, los que se publicarán por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., a 10 de diciembre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- P.D.D. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 09-12-99

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en su calidad de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Industrias Núñez, S.A. de C.V., Refacciones y Rectificaciones Núñez, S.A. de C.V., Reconstructora Automotriz Tizayuca S.A. de C.V., Productos y Manufacturas Industriales de Tizayuca S.A. de C.V., Manufacturera Fairbanks Morse S.A. de C.V., Baños Tizayuca S.A. de C.V. y de los CC. Juan Núñez Perea por su propio derecho y en representación de las citadas empresas y del Sr. Esteban Núñez Coma y de los CC. Adela Sánchez García de Núñez, Federico Núñez Perea, León Emilio Monter García, Rosa María Sofía Iturriaga Aduna de Núñez y Georgina Monroy García de Monter, expediente número 24/95, la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. Miriam Torres Monroy, dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 5 cinco de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado Lic. Eduardo Javier Baños Gómez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 103, 111, 127 y 131 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el ocurso y toda vez que de los autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor Miguel A. Segoviano Martínez, notifíquesele el estado de ejecución que guardan los presentes autos por medio de edictos, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a intervenir en el avalúo y subasta del bien dado en garantía del cual aparece como acreedor.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que da fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 1999.-EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-12-99